

## **DOCUMENTO RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A EMGESA S.A. ESP 030**

**FIDUPREVISORA S.A.**, vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A EMGESA S.A. ESP 030**, cuyo objeto “*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DE ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA MAICAO*”, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 006 de 2019, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los Términos de Referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

#### **PROCEDE A RESPONDER OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIQUE CONSULTORÍA S.A.S.**

**OBSERVACIÓN No. 1:** Relacionadas al proponente

*Solicitamos muy comedidamente Aceptar empresas sin sucursal en Colombia con motivos de mayor pluralidad de oferentes y principios de oportunidad y una vez sea adjudicado el proyecto el oferente demuestre la creación de la sucursal en territorio colombiano.*

**RESPUESTA -FIDUPREVISORA S.A.:** No accede a la solicitud. Se mantiene el requisito establecido, toda vez que, fueron ajustadas a las necesidades de este proceso.

**OBSERVACIÓN No. 2:** Relacionadas a plazo

*Ampliar el plazo de presentación de la propuesta, para hacer una correcta presentación de la misma.*

**RESPUESTA -FIDUPREVISORA S.A.:** Se accede a ampliar el plazo, puede remitirse a adenda N°2, publicada el día 28 de agosto de 2019, de licitación 006 de 2019, con el fin de evidenciar los cambios.

**OBSERVACIÓN No. 3:** Relacionado con personal mínimo requerido

*Aclarar si el personal solicitado debe presentarse una vez sea adjudicado el proyecto.*

**RESPUESTA -FIDUPREVISORA S.A.:** Para poder tener claridad respecto de su inquietud, puede remitirse al numeral 5.3.3 de los Términos de Referencia y anexo N°7 de licitación 006 de 2019

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli Ramos – Abogada Grupo Obras por Impuestos.  
Revisó: Mildred Acuña Díaz – Coordinadora Jurídica Grupo Obras por Impuestos.

donde se establece que el personal mínimo requerido será presentado por el proponente seleccionado para la suscripción del contrato.

De manera general, teniendo en cuenta que no se presentaron más observaciones a los Términos de Referencia de LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019 las demás disposiciones inmersas en el documento, no serán modificadas.

Dada a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2019.



**LAURA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**